

AI Index: PRE 01/359/2009  
15 October 2009

## **Uganda: El anteproyecto de la Ley contra la Homosexualidad amenaza las libertades**

(Kampala, 15 de octubre de 2009) – El anteproyecto de la Ley contra la Homosexualidad, introducido el 14 de octubre de 2009 en el Parlamento de Uganda, supondría una violación de los derechos humanos y debe ser retirado inmediatamente, han dicho hoy, 15 de octubre, un grupo de 17 organizaciones de derechos humanos locales e internacionales.

“Esta ley es un golpe al progreso de la democracia en Uganda”, ha dicho David Kato, de Sexual Minorities Uganda. “Va contra el espíritu no excluyente necesario para nuestro desarrollo económico y político. Su espíritu es profundamente antidemocrático y antiafricano”.

Agrediendo la libertad de expresión, esta nueva disposición, de amplio alcance, prohibiría “el fomento de la homosexualidad”, incluida la publicación de información o la aportación de fondos, instalaciones para realizar actividades u otros recursos. Las condenas podrían ser de hasta siete años de cárcel.

“Este anteproyecto de ley es un claro intento de dividir y debilitar a la sociedad civil golpeando a uno de sus grupos más marginados”, ha dicho Scott Long, director del Programa sobre Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Personas Transgénero de Human Rights Watch. “Puede que éste sea el primer paso del gobierno, pero ¿cuál será el próximo?”.

En opinión de estas organizaciones, la ley criminalizaría la legítima labor de activistas y organizaciones nacionales e internacionales que trabajan en favor de la defensa y la promoción de los derechos humanos en Uganda, y sería un gran obstáculo para los esfuerzos de prevención eficaz del VIH/sida.

“Leyes discriminatorias y punitivas como ésta, dirigidas hacia grupos marginalizados y hacia quienes a menudo se encuentran entre los más afectados por el VIH, obligan a la gente a pasar a la clandestinidad y no ayudan nada para contener el avance de la epidemia de sida”, ha dicho Daniel Molokele, del Programa de África de la Campaña Mundial contra el SIDA.

Las leyes ugandesas permiten a la policía arrestar y detener a mujeres y hombres acusados de mantener relaciones sexuales con consentimiento mutuo con personas del mismo sexo. Las organizaciones de derechos humanos han documentado casos de tortura y otros malos tratos contra lesbianas y gays bajo custodia por su orientación sexual.

“Ciertas disposiciones de este proyecto de ley son ilegales, y también inmorales”, ha dicho Kate Sheill, experta en derechos sexuales de Amnistía Internacional. “Criminaliza a los integrantes de un sector de la sociedad por ser como son, cuando lo que el gobierno debería hacer es protegerlos de la discriminación y los abusos”.

En los últimos años ha aumentado la campaña contra la homosexualidad en Uganda, dirigida por iglesias y grupos homófobos. Los medios de comunicación se han unido a esta campaña y han señalado públicamente a personas acusándolas de ser gays o lesbianas.

Personas sospechosas de ser homosexuales han sido amenazadas de muerte y agredidas físicamente. A muchas las han discriminado –llegando a despedirlas de sus trabajos– o sus familias les han hecho el vacío.

En el nuevo anteproyecto hay una disposición que podría suponer pena de hasta tres años de cárcel para cualquier persona, sea homosexual o heterosexual, que no informe en 24 horas sobre la identidad de toda persona que conozca que sea lesbiana, gay, bisexual o transgénero o que apoye los derechos humanos de quienes lo son.

“Esta incendiaria ley se tomará como otra confirmación de que no pasa nada por agredir o incluso matar a las personas que se considera que son lesbianas, gays, bisexuales o transgénero”, ha dicho Victor Mukasa, de la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas. “Es responsabilidad del gobierno retirar de inmediato esta peligrosa propuesta”.

### **Información complementaria**

En la actualidad, el artículo 140 del Código Penal de Uganda castiga “el conocimiento carnal de cualquier persona contra natura” con penas de hasta 14 años. Este legado del colonialismo británico fue introducido para castigar la práctica local de lo que la metrópoli consideraba “sexo contra natura”. Las leyes prueban que las prácticas homosexuales y la diversidad de género son, y siempre han sido, parte de la cultura de Uganda. El anteproyecto de ley presentado hoy trata de encarcelar de por vida a toda persona declarada culpable del “delito de homosexualidad”.

El párrafo 3 del anteproyecto establece disposiciones para lo que denomina “homosexualidad agravada”, que se castigaría con la muerte, frente a la tendencia global hacia una suspensión del uso de la pena capital.

El último apartado de la ley dispone que Uganda anule los compromisos internacionales o regionales que considere “contradictorios con el espíritu y las disposiciones de esta Ley”. Como sostienen la Comisión Africana y el Comité de Derechos Humanos de la ONU, un Estado no puede, a través de sus leyes nacionales, negar sus obligaciones internacionales de derechos humanos.

### **Firmado por:**

Akina Mama wa Afrika (AMwA)

Amnistía Internacional

ARC International

Article 19

Centro para el Liderazgo Mundial de las Mujeres

COC Netherlands

Comisión en favor del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia

Egale Canada

Human Rights Watch

Comisión Internacional de Juristas

International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders (Front Line)

Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC)

LAMBDA Mozambique

Federación Sueca para los Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Personas Transgénero

Uganda Feminist Forum (UFF)

Iglesia Unitaria Universalista, Oficina de la ONU

Campaña Mundial contra el SIDA

**Si desean más información, pónganse en contacto con:**

En Nueva York (Human Rights Watch), Scott Long: +1-212-216-1297 o +1-646-641-5655 (móvil)

En Londres (Amnistía Internacional), Kate Sheill: +44-20-74-13-57-48

En Nueva York (Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas), Cary Alan Johnson: +1-212-430-6051

En Ginebra (Comisión Internacional de Juristas), Allison Jernow: +41-22-979-38-00

En Nairobi (Article 19), Henry Maina, director para África Oriental, +254-72-280-1049

En Kampala (Sexual Minorities Uganda), David Kato: +256-77-310-4971 (móvil)

En Kampala (Freedom and Roam Uganda), Valentine Kalende, +256-75-232-4249 (móvil)

En Maputo (LAMBDA), Danilo da Silva: +258-84-399-8814

FIN